



Bruselas, 13 de junio de 2022
(OR. fr, en)

9764/22

ECOFIN 553
UEM 157
SOC 348
EMPL 230
COMPET 451
ENV 552
EDUC 221
RECH 344
ENER 260
JAI 815
GENDER 93
ANTIDISCRIM 73
JEUN 104
SAN 349

NOTA

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
N.º doc. Ción.:	9417/22 - COM(2022) 614 final
Asunto:	Recomendación de RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO relativa al Programa Nacional de Reformas de 2022 de Hungría y por la que se emite un dictamen del Consejo sobre el Programa de Convergencia de 2022 de Hungría

Adjunto se remite a las delegaciones la versión revisada y aprobada por varios comités del Consejo del proyecto de Recomendación del Consejo de referencia, que se basa en la propuesta COM(2022) 614 final de la Comisión.

RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO

relativa al Programa Nacional de Reformas de 2022 de Hungría y por la que se emite un dictamen del Consejo sobre el Programa de Convergencia de 2022 de Hungría

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y en particular su artículo 121, apartado 2, y su artículo 148, apartado 4,

Visto el Reglamento (CE) n.º 1466/97 del Consejo, de 7 de julio de 1997, relativo al reforzamiento de la supervisión de las situaciones presupuestarias y a la supervisión y coordinación de las políticas económicas¹, y en particular su artículo 9, apartado 2,

Vista la recomendación de la Comisión Europea,

Vistas las resoluciones del Parlamento Europeo,

Vistas las Conclusiones del Consejo Europeo,

Visto el dictamen del Comité de Empleo,

Visto el dictamen del Comité Económico y Financiero,

Visto el dictamen del Comité de Protección Social,

Visto el dictamen del Comité de Política Económica,

Considerando lo siguiente:

¹ DO L 209 de 2.8.1997, p. 1.

- (1) El Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo², por el que se estableció el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, entró en vigor el 19 de febrero de 2021. Dicho Mecanismo proporciona ayuda financiera a la realización de reformas y a la inversión, lo que implica un impulso presupuestario financiado por la Unión. El Mecanismo contribuye a la recuperación económica y a la realización de inversiones y reformas sostenibles y favorables al crecimiento, particularmente con el fin de promover las transiciones ecológica y digital, al mismo tiempo que refuerza la resiliencia y el crecimiento potencial de las economías de los Estados miembros. También contribuye a reforzar la sostenibilidad de las finanzas públicas e impulsar el crecimiento y la creación de empleo a medio y largo plazo. La contribución financiera máxima por Estado miembro en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia se actualizará en junio de 2022, de conformidad con el artículo 11, apartado 2, del Reglamento (UE) 2021/241.
- (2) El 24 de noviembre de 2021, la Comisión adoptó el Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento Sostenible, marcando así el inicio del Semestre Europeo de 2022 para la coordinación de las políticas económicas. La Comisión tuvo debidamente en cuenta el Compromiso Social de Oporto suscrito el 7 de mayo de 2021 con el fin de impulsar la aplicación del pilar europeo de derechos sociales proclamado por el Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión el 17 de noviembre de 2017. El 25 de marzo de 2022, el Consejo Europeo aprobó las prioridades del Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento Sostenible de 2022. El 24 de noviembre de 2021, la Comisión, sobre la base del Reglamento (UE) n.º 1176/2011, adoptó asimismo el Informe sobre el Mecanismo de Alerta, en el que no se señalaba a Hungría como uno de los Estados miembros para los cuales sería necesario un examen exhaustivo. En la misma fecha, la Comisión adoptó también la propuesta de informe conjunto sobre el empleo de 2022, en el que se analiza la aplicación de las orientaciones para las políticas de empleo y los principios del pilar europeo de derechos sociales. El Informe Conjunto sobre el Empleo fue adoptado por el Consejo el 14 de marzo de 2022.

² Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (DO L 57 de 18.2.2021, p. 17).

- (3) La invasión de Ucrania por parte de Rusia, tras la pandemia mundial, ha alterado significativamente el contexto geopolítico y económico. Entre las repercusiones de la invasión sobre las economías de los Estados miembros figura un aumento de los precios de la energía, de los alimentos y de las materias primas, así como menores perspectivas de crecimiento. Los mayores precios de la energía pesan de manera particularmente aguda sobre los hogares más vulnerables confrontados a una situación de pobreza energética o en riesgo de caer en dicha situación, así como sobre las empresas más vulnerables a las subidas de los precios de la energía. Asimismo, en la Unión está habiendo una entrada sin precedentes de personas que huyen de Ucrania. Los efectos económicos derivados de la guerra de agresión de Rusia han tenido un impacto asimétrico en los Estados miembros. En este contexto, el 4 de marzo de 2022 se activó por primera vez la Directiva 2001/55/CE del Consejo³ mediante la Decisión de Ejecución (UE) 2022/382 del Consejo⁴, por la que se concede a las personas desplazadas procedentes de Ucrania el derecho a permanecer de forma legal en la Unión, así como el acceso a la educación y la formación, al mercado de trabajo, a la asistencia sanitaria, a la vivienda y a las prestaciones sociales. Se concede a Hungría ayuda excepcional en el marco de la iniciativa de Acción de Cohesión para los Refugiados en Europa (CARE) y a través de prefinanciación adicional en el marco del Programa de Ayuda a la Recuperación para la Cohesión y los Territorios de Europa (REACT-UE) con el fin de atender urgentemente las necesidades de acogida e integración de las personas que huyen de Ucrania.

³ Directiva 2001/55/CE del Consejo, de 20 de julio de 2001, relativa a las normas mínimas para la concesión de protección temporal en caso de afluencia masiva de personas desplazadas y a medidas de fomento de un esfuerzo equitativo entre los Estados miembros para acoger a dichas personas y asumir las consecuencias de su acogida (DO L 212 de 7.8.2001, p. 12).

⁴ Decisión de Ejecución (UE) 2022/382 del Consejo, de 4 de marzo de 2022, por la que se constata la existencia de una afluencia masiva de personas desplazadas procedentes de Ucrania en el sentido del artículo 5 de la Directiva 2001/55/CE y con el efecto de que se inicie la protección temporal (DO L 71 de 4.3.2022, p. 1).

- (4) Teniendo en cuenta la rápida evolución de la situación económica y geopolítica, en 2022, el Semestre Europeo reanuda su coordinación general de las políticas económicas y de empleo, al mismo tiempo que se ajusta a los requisitos de ejecución del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, con arreglo al Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento Sostenible de 2022. La ejecución de los planes de recuperación y resiliencia adoptados es esencial para la consecución de las prioridades de actuación en el marco del Semestre Europeo, ya que dichos planes abordan la totalidad o una parte significativa de las recomendaciones específicas por país emitidas en los ciclos del Semestre Europeo de 2019 y 2020. Las recomendaciones específicas por país de 2019 y 2020 siguen siendo igualmente pertinentes para los planes de recuperación y resiliencia revisados, actualizados o modificados de conformidad con los artículos 14, 18 y 21 del Reglamento (UE) 2021/241, añadiéndose a cualquier otra recomendación específica por país formulada hasta la fecha de presentación de tales planes de recuperación y resiliencia revisados, actualizados o modificados.
- (5) La cláusula general de salvaguardia del Pacto de Estabilidad y Crecimiento ha estado activa desde marzo de 2020. En su Comunicación, de 3 de marzo de 2021, titulada «Un año después de la pandemia de COVID-19: respuesta en materia de política presupuestaria», la Comisión expuso su punto de vista de que la decisión relativa a la desactivación o el mantenimiento en vigor de la cláusula general de salvaguardia debe basarse en una evaluación global de la situación de la economía, utilizando como criterio cuantitativo clave la comparación del nivel de actividad económica en la Unión o en la zona del euro con los niveles anteriores a la crisis (final de 2019). La mayor incertidumbre y los importantes riesgos a la baja de las perspectivas económicas en el contexto de la guerra en Europa, las subidas sin precedentes de los precios de la energía y las continuas perturbaciones de la cadena de abastecimiento justifican la prórroga de la cláusula general de salvaguardia del Pacto de Estabilidad y Crecimiento durante 2023.

- (6) Siguiendo el enfoque de la Recomendación del Consejo, de 18 de junio de 2021⁵, por la que se emite un dictamen del Consejo sobre el Programa de Convergencia de 2021 de Hungría, actualmente la orientación presupuestaria global se mide mejor mediante la variación del gasto primario (excluidas las medidas discrecionales en materia de ingresos y las medidas de emergencia temporales relativas a la crisis de la COVID-19), aunque incluidos los gastos financiados por ayudas no reembolsables (subvenciones) procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y otros fondos de la Unión, en relación con el crecimiento potencial a medio plazo⁶. Más allá de la orientación presupuestaria global, con el fin de evaluar si la política presupuestaria nacional es prudente y su composición es favorable a una recuperación sostenible compatible con las transiciones ecológica y digital, también se presta atención a la evolución de los gastos primarios corrientes financiados a nivel nacional⁷ (excluidas las medidas discrecionales en materia de ingresos y las medidas de emergencia temporales relativas a la crisis de la COVID-19) y a la inversión.

⁵ Recomendación del Consejo, de 18 de junio de 2021, por la que se emite un dictamen del Consejo sobre el Programa de Convergencia de 2021 de Hungría (DO C 304 de 29.7.2021, p. 78).

⁶ Las estimaciones de la orientación presupuestaria y de sus componentes incluidas en la presente Recomendación son estimaciones de la Comisión basadas en las hipótesis subyacentes a las previsiones de la Comisión de la primavera de 2022. Las previsiones de crecimiento potencial a medio plazo de la Comisión no incluyen el efecto positivo de las reformas que forman parte del Plan de Recuperación y Resiliencia y pueden impulsar el crecimiento potencial.

⁷ No financiados mediante subvenciones procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia o de otros fondos de la Unión.

- (7) El 2 de marzo de 2022, la Comisión adoptó una comunicación en la que proporcionaba orientaciones generales para la política presupuestaria en 2023 (en lo sucesivo, «orientaciones presupuestarias») encaminadas a respaldar la elaboración de los programas de estabilidad y de convergencia de los Estados miembros, reforzando de esta forma la coordinación de las políticas. La Comisión observó, sobre la base de las perspectivas macroeconómicas de las previsiones del invierno de 2022, que en 2023 sería apropiado pasar de una orientación presupuestaria agregada expansionista en 2021–2022 a una orientación presupuestaria agregada globalmente neutra, manteniendo en cualquier caso la disposición a reaccionar en función de la cambiante situación económica. La Comisión anunció que las recomendaciones presupuestarias para 2023 deberían seguir distinguiendo entre Estados miembros y teniendo en cuenta posibles contagios de los efectos entre países. La Comisión invitó a los Estados miembros a reflejar las orientaciones en sus programas de estabilidad o de convergencia. La Comisión se comprometió a realizar un estrecho seguimiento de la evolución económica y a ajustar sus orientaciones según fuera necesario y, a más tardar, en su paquete de primavera del Semestre Europeo de finales de mayo de 2022.
- (8) Con respecto a las orientaciones presupuestarias, las recomendaciones presupuestarias para 2023 tienen en cuenta el deterioro de las perspectivas económicas, la mayor incertidumbre y los nuevos riesgos a la baja y la mayor inflación en comparación con las previsiones del invierno de 2022 de la Comisión. A la luz de estas consideraciones, la respuesta presupuestaria tiene que impulsar la inversión pública en relación con las transiciones ecológica y digital y la seguridad energética, y sostener el poder adquisitivo de los hogares más vulnerables con objeto de amortiguar los efectos de la subida de los precios de la energía y contribuir a limitar las presiones inflacionistas derivadas de efectos inducidos a través de medidas selectivas y temporales. La política presupuestaria ha de seguir siendo ágil con el fin de ajustarse a las circunstancias rápidamente cambiantes, incluidos los retos derivados de la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania en materia de defensa y seguridad, y tiene que distinguir entre Estados miembros atendiendo a su situación presupuestaria y económica específica, también en lo que respecta a su exposición a la crisis y la entrada de personas desplazadas procedentes de Ucrania.
- (9) El 29 de abril de 2022, Hungría presentó su Programa Nacional de Reformas de 2022 y su Programa de Convergencia de 2022. Para tener en cuenta sus interrelaciones, ambos programas se han evaluado conjuntamente.

- (10) La Comisión publicó el informe por país de 2022 correspondiente a Hungría el 23 de mayo de 2022. En él se evalúan los avances realizados por Hungría para poner en práctica las recomendaciones específicas por país pertinentes adoptadas por el Consejo en 2019, 2020 y 2021. Asimismo, evaluó los avances de Hungría en la ejecución del pilar europeo de derechos sociales y en el logro de los objetivos principales de la Unión en materia de empleo, capacidades y reducción de la pobreza, así como los avances hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.
- (11) El 29 de abril de 2022, Hungría presentó su Programa de Convergencia para 2022, dentro del plazo establecido en el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 1466/97.
- (12) El 23 de mayo de 2022, la Comisión emitió un informe con arreglo al artículo 126, apartado 3, del Tratado. Dicho informe analizó la situación presupuestaria de Hungría, habida cuenta de que su déficit público rebasó en 2021 el valor de referencia del 3 % del producto interior bruto (PIB) establecido en el Tratado, mientras que su deuda pública rebasó el valor de referencia del 60 % del PIB establecido en el Tratado y no respetó el valor de referencia para la reducción de la deuda. El informe concluía que no se cumplían los criterios de déficit y deuda. En consonancia con la Comunicación de 2 de marzo de 2022, la Comisión consideró, en su evaluación de todos los factores pertinentes, que el cumplimiento del valor de referencia de reducción de la deuda conllevaría un excesivo esfuerzo presupuestario concentrado en las fases iniciales que podría poner en peligro el crecimiento. Por tanto, en opinión de la Comisión, el cumplimiento del valor de referencia para la reducción de la deuda no está garantizado en las condiciones económicas excepcionales actuales. Tal como se anunció, la Comisión no propuso iniciar nuevos procedimientos de déficit excesivo en la primavera de 2022 y volverá a evaluar la necesidad de proponer que se inicien en el otoño de 2022.

(13) En su Recomendación de 20 de julio de 2020⁸, el Consejo recomendó a Hungría que adoptara en 2020 y 2021 todas las medidas necesarias, en consonancia con la cláusula general de salvaguardia, para combatir la pandemia de COVID-19, sostener la economía y respaldar la posterior recuperación de forma eficaz. Asimismo, le recomendó que, cuando las condiciones económicas lo permitan, aplique políticas presupuestarias destinadas a lograr situaciones presupuestarias prudentes a medio plazo y a garantizar la sostenibilidad de la deuda, al tiempo que fomentan la inversión. Según los datos validados por Eurostat, el déficit público de Hungría se redujo del 7,8 % del PIB en 2020 al 6,8 % en 2021. La respuesta de política presupuestaria de Hungría respaldó la recuperación económica en 2021, mientras que las medidas de emergencia temporales disminuyeron del 4,0 % del PIB en 2020 al 0,8 % en 2021. Las medidas adoptadas por Hungría en 2021 se ajustaron a la Recomendación del Consejo de 20 de julio de 2020. Las medidas presupuestarias discrecionales adoptadas por el Gobierno en 2020 y 2021 en su mayoría eran temporales o estaban contrarrestadas por medidas compensatorias. Al mismo tiempo, algunas de las medidas discrecionales adoptadas por el Gobierno durante el período 2020-2021 no fueron temporales ni estuvieron acompañadas de medidas compensatorias, y consistieron principalmente en una reducción de las cotizaciones patronales a la seguridad social, la supresión del impuesto de formación, la exención del impuesto sobre la renta de las personas físicas para los trabajadores menores de veinticinco años, la reintroducción de la decimotercera mensualidad en las pensiones y el aumento de los salarios de los médicos. Según los datos validados por Eurostat, la deuda de las Administraciones Públicas se redujo del 79,6 % del PIB en 2020 al 76,8 % del PIB en 2021.

⁸ Recomendación del Consejo, de 20 de julio de 2020, relativa al Programa Nacional de Reformas de 2020 de Hungría y por la que se emite un dictamen del Consejo sobre el Programa de Convergencia para 2020 de Hungría (DO C 282 de 26.8.2020, p. 107).

- (14) El escenario macroeconómico en el que se basan las previsiones presupuestarias del Programa de Convergencia de 2022 es favorable. El Gobierno prevé que el PIB real aumente un 4,3 % en 2022 y un 4,1 % en 2023. En comparación, las previsiones de la primavera de 2022 de la Comisión proyectan un menor crecimiento del PIB real del 3,6 % en 2022 y del 2,6 % en 2023, debido principalmente a la hipótesis de un impacto macroeconómico más persistente de la guerra de agresión de Rusia en Ucrania. Las previsiones de la Comisión proyectan un crecimiento más débil del consumo privado, especialmente en 2023, y un crecimiento de la inversión más lento tanto en 2022 como en 2023. En su Programa de Convergencia de 2022, el Gobierno espera que el déficit global disminuya al 4,9 % del PIB en 2022 y al 3,5 % en 2023. La disminución en 2022 refleja principalmente el crecimiento continuo y dinámico del PIB nominal. De acuerdo con el Programa de Convergencia de 2022, la ratio deuda pública/PIB disminuiría al 76,1 % en 2022 y al 73,8 % en 2023. Sobre la base de las medidas conocidas en la fecha límite de las previsiones, las previsiones de la Comisión de la primavera de 2022 contemplan para 2022 y 2023 un déficit público del 6,0 % del PIB y el 4,9 % del PIB, respectivamente. Esta cifra es superior al déficit previsto en el Programa de Convergencia de 2022, debido principalmente a las perspectivas macroeconómicas menos favorables previstas, especialmente en 2023, y al mayor crecimiento del gasto, que incorpora inyecciones de capital a las empresas de servicios públicos equivalentes al 1,1 % del PIB en 2022 y a un 0,7 % adicional en 2023. En las previsiones de la Comisión de la primavera de 2022 se indica una ratio deuda pública/PIB similar, del 76,4 % en 2022 y el 76,1 % en 2023. La diferencia se debe a un mayor saldo primario y a una dinámica del PIB nominal menos favorable. Sobre la base de las previsiones de la Comisión de la primavera de 2022, el crecimiento potencial de la producción a medio plazo (media de 10 años) se estima en el 3,2 %. Sin embargo, esta estimación no incluye los efectos de las reformas que forman parte del Plan de Recuperación y Resiliencia y pueden impulsar el crecimiento potencial de Hungría.

- (15) En 2022, el Gobierno suprimió gradualmente las medidas adoptadas en respuesta a la crisis de la COVID-19, como las medidas de emergencia temporales, que se prevé pasen de representar el 0,8 % del PIB en 2021 a representar el 0,0 % en 2022. El déficit público se ve afectado por las medidas adoptadas para contrarrestar las repercusiones económicas y sociales de la subida de los precios de la energía, que las previsiones de la Comisión de la primavera de 2022 estiman en el 1,2 % del PIB en 2022 y el 0,7 % del PIB en 2023⁹. Estas medidas consisten en compensaciones a las empresas de servicios públicos por parte del Gobierno mediante transferencias de capital por las pérdidas previstas derivadas de los precios regulados de la energía, una reducción temporal de los impuestos especiales sobre los combustibles y compensaciones para las pequeñas estaciones de servicio. Todas las medidas, salvo los límites permanentes a los precios al por menor del gas y la electricidad, se han anunciado como temporales. Sin embargo, algunas de estas medidas podrían proseguirse en caso de que los precios de la energía se mantengan elevados en 2023. Algunas de estas medidas no tienen carácter específico, en particular los límites generales a los precios al por menor de la energía y la reducción de los impuestos especiales. El déficit público también se ve afectado por el coste que supone ofrecer protección temporal a personas desplazadas procedentes de Ucrania, que en las previsiones de la Comisión de la primavera de 2022 se estima en el 0,2 % del PIB en 2022 y el 0,3 % del PIB en 2023¹⁰.
- (16) En su Recomendación de 18 de junio de 2021, el Consejo recomendó a Hungría que mantuviera en 2022 una orientación presupuestaria expansionista, en particular a través del impulso proporcionado por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, y que preservara la inversión financiada a nivel nacional. Asimismo, el Consejo le recomendó que, cuando las condiciones económicas lo permitiesen, aplicase una política presupuestaria destinada a lograr situaciones presupuestarias prudentes a medio plazo y a garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas a medio plazo y, al mismo tiempo, fomentase la inversión para impulsar el potencial de crecimiento.

⁹ Estas cifras representan los costes presupuestarios anuales de las medidas tomadas desde el otoño de 2021, entre las que se incluyen medidas de ingresos y gastos corrientes, así como, en su caso, medidas relacionadas con los gastos de capital.

¹⁰ Se estima que al final de 2022 el número total de personas desplazadas procedentes de Ucrania que habrán entrado en la Unión alcanzará gradualmente los seis millones, y su distribución geográfica se calcula en función del volumen de la diáspora existente, de la población relativa del Estado miembro de acogida y de la distribución en la Unión de las personas desplazadas procedentes de Ucrania observada en marzo de 2022. En cuanto a los costes presupuestarios por persona, las estimaciones se basan en el modelo de microsimulación Euromod del Centro Común de Investigación de la Comisión, teniendo en cuenta las transferencias en efectivo que pueden recibir las personas desplazadas, así como prestaciones en especie, por ejemplo en los ámbitos educativo y sanitario.

(17) En 2022, con arreglo a las previsiones de la primavera de 2022 de la Comisión y teniendo en cuenta la información incorporada en el Programa de Convergencia de 2022 de Hungría, se prevé que la orientación de la política presupuestaria sea prácticamente neutra con un $-0,1$ % del PIB, mientras que el Consejo recomendó una orientación presupuestaria expansionista¹¹. Hungría tiene previsto proporcionar un apoyo continuo a la recuperación utilizando el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia para financiar inversiones adicionales conforme a lo recomendado por el Consejo. Se prevé que la contribución positiva a la actividad económica de los gastos financiados por subvenciones procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y otros fondos de la Unión disminuya en 1,0 puntos porcentuales del PIB respecto de 2021 debido a la desaceleración prevista de la absorción de los fondos de la UE¹². Se prevé que la inversión financiada a nivel nacional proporcione una contribución expansionista a la orientación presupuestaria equivalente a 0,2 puntos porcentuales en 2022¹³. Por consiguiente, Hungría se propone preservar la inversión financiada a nivel nacional, según lo recomendado por el Consejo. Al mismo tiempo, se prevé que en 2022 el incremento de los gastos primarios corrientes financiados a nivel nacional (excluidas las nuevas medidas de ingresos) proporcione una contribución expansionista de 0,4 puntos porcentuales a la orientación presupuestaria global. Esto incluye el impacto adicional de las medidas para hacer frente al impacto económico y social del aumento de los precios de la energía (0,1 % del PIB), así como los costes de la protección temporal para las personas desplazadas procedentes de Ucrania (0,2 % del PIB). Varias medidas discrecionales también contribuyen al incremento del gasto corriente primario financiado a nivel nacional (excluidas las nuevas medidas relativas a los ingresos), como la reintroducción del decimotercer mes de pensión, los complementos salariales para las fuerzas y cuerpos de seguridad y los oficiales militares, la reducción de las cotizaciones patronales a la seguridad social y el impuesto de formación.

¹¹ Un signo negativo en el indicador indica un exceso en el incremento del gasto primario en comparación con el crecimiento económico a medio plazo, lo que indica una política presupuestaria expansionista.

¹² Son previsiones de la Comisión. La Comisión aún no ha evaluado el plan de recuperación y resiliencia de Hungría.

¹³ Se prevé que otros gastos de capital financiados a nivel nacional tengan un efecto expansivo de 0,4 puntos porcentuales del PIB, impulsado en gran medida por el impacto fiscal de las recapitalizaciones de las empresas de servicios públicos.

- (18) Según las previsiones de la Comisión de la primavera de 2022, en 2023 el efecto de la orientación presupuestaria equivaldría al +1,9 % del PIB, con la hipótesis de mantenimiento de la política económica¹⁴. Se prevé que Hungría siga utilizando en 2023 las subvenciones procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia para financiar inversiones adicionales en apoyo de la recuperación. Se prevé que la contribución positiva a la actividad económica de los gastos financiados por subvenciones procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y otros fondos de la Unión aumente en 0,3 puntos porcentuales del PIB respecto de 2023. Se prevé que la inversión financiada a nivel nacional proporcione una contribución expansionista a la orientación presupuestaria equivalente a 0,4 puntos porcentuales en 2023¹⁵. Al mismo tiempo, se prevé que en 2023 el incremento de los gastos primarios corrientes financiados a nivel nacional (excluidas las nuevas medidas de ingresos) proporcione una contribución expansionista de 1,9 puntos porcentuales a la orientación presupuestaria global. Esto incluye el impacto de la eliminación gradual de las medidas para hacer frente al aumento de los precios de la energía (0,1 % del PIB) y otros costes relacionados con la protección temporal para las personas desplazadas procedentes de Ucrania (0,1 % del PIB).
- (19) En el Programa de Convergencia de 2022 se espera que el déficit público disminuya gradualmente al 2,5 % del PIB en 2024 y al 1,5 % del PIB en 2025. Por consiguiente, se prevé que el déficit público se sitúe por debajo del 3 % del PIB en 2024. Según el Programa de Convergencia de 2022, se espera que la ratio deuda pública/PIB sea inferior en 2025, disminuyendo al 70,4 % en 2024 y al 66,9 % en 2025. Según el análisis de la Comisión, los riesgos para la sostenibilidad de la deuda parecen medios a medio plazo.

¹⁴ Un signo positivo en el indicador indica un déficit en el incremento del gasto primario en comparación con el crecimiento económico a medio plazo, lo que indica una política presupuestaria contraccionista.

¹⁵ Se prevé que otros gastos de capital financiados a nivel nacional tengan un efecto contractivo de 0,6 puntos porcentuales del PIB, debido en gran medida a la supresión gradual de las subvenciones de renovación para las familias y a una menor recapitalización de las empresas de servicios públicos respecto de 2022.

- (20) Los efectos del envejecimiento de la población y el aumento de la deuda pública durante la crisis de la COVID-19 van a intensificar los retos de la sostenibilidad presupuestaria a largo plazo en Hungría. Se prevé que el gasto en pensiones aumente sustancialmente, pasando de alrededor del 8 % en 2019 a más del 12 % del PIB en 2070. Los indicadores de sostenibilidad presupuestaria apuntan a riesgos de sostenibilidad medios a medio plazo y riesgos elevados a largo plazo. Las recientes medidas políticas agravan el reto de la sostenibilidad, ya que aumentan los pasivos por pensiones a largo plazo del Estado. Se espera que la pensión del decimotercer mes reintroducida en 2021 y 2022 aumente el gasto en pensiones. Se prevé que los cambios introducidos en los sistemas fiscales y de pensiones en la última década aumenten el gasto en pensiones de los jubilados con salarios elevados y agraven las desigualdades entre los pensionistas. Estas medidas incluyen la supresión del límite máximo de los ingresos y las pensiones con derecho a pensión y la introducción del impuesto sobre la renta de las personas físicas de tipo fijo, que aumenta los ingresos con derecho a pensión de las personas con alta remuneración. La pensión mínima se ha mantenido nominalmente sin cambios desde 2008, lo cual afecta a la situación de las personas con una vida laboral interrumpida y con unos ingresos medios bajos durante su carrera profesional.

- (21) Hungría presentó los documentos de programación de la política de cohesión para el acuerdo de asociación previsto en el Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo¹⁶ el 30 de diciembre de 2021 y el Programa de Desarrollo Económico e Innovación Plus, el 26 de enero de 2022. De conformidad con dicho Reglamento, Hungría debe tener en cuenta las recomendaciones que se le han dirigido en la programación de los fondos de la política de cohesión 2021–2027. Esto constituye una condición previa para mejorar la eficacia y maximizar el valor añadido de la ayuda financiera que se ha de recibir de los fondos de la política de cohesión, al mismo tiempo que se fomenta la coordinación, la complementariedad y la coherencia entre dichos fondos de cohesión y otros instrumentos y fondos de la Unión. La ejecución satisfactoria de los programas de la política de cohesión depende también de que se eliminen los impedimentos a la inversión en apoyo de la transición ecológica y digital y un desarrollo territorial equilibrado.
- (22) Aunque, en general, el mercado laboral de Hungría se encuentra en buena forma, siguen existiendo dificultades en relación con la baja tasa de empleo de las mujeres y de los grupos desfavorecidos. Las madres con hijos pequeños tienden a permanecer alejadas del trabajo mucho tiempo, en parte debido a la escasez de plazas de guardería para niños menores de tres años. El número de plazas de guardería está aumentando paulatinamente gracias a programas específicos, pero los centros de educación preescolar también afrontan una escasez de personal. Todavía se puede hacer mucho para aumentar la tasa de empleo de determinados grupos desfavorecidos, como los trabajadores poco cualificados, los desempleados de larga duración, las personas con discapacidad y los gitanos. Se podría movilizar mejor a estos grupos si se les dota de capacidades y se les ayuda de forma activa a encontrar un empleo. La ayuda durante la búsqueda de empleo es limitada y solo la mitad de los desempleados registrados reciben prestaciones económicas. La duración de las prestaciones por desempleo se encuentra entre las más cortas de la UE. El desempleo se concentra en las regiones menos desarrolladas y en las zonas rurales.

¹⁶ Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021, por el que se establecen las disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo Plus, al Fondo de Cohesión, al Fondo de Transición Justa y al Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura, así como las normas financieras para dichos Fondos y para el Fondo de Asilo, Migración e Integración, el Fondo de Seguridad Interior y el Instrumento de Apoyo Financiero a la Gestión de Fronteras y la Política de Visados (DO L 231 de 30.6.2021, p. 159).

(23) El riesgo de pobreza ha disminuido considerablemente, pero muchas personas siguen sin poder cubrir sus necesidades básicas. Las tasas de privación material y social siguen estando entre las más elevadas de la UE, especialmente en el caso de los niños. La pobreza y la exclusión social se concentran en grupos y territorios específicos. Las tasas de pobreza de los gitanos son tres o cuatro veces más altas debido en parte a su acceso más limitado al mercado laboral y a los servicios públicos. La red de seguridad social se ha debilitado para las familias sin empleo estable durante la última década y la brecha de pobreza ha aumentado recientemente. El sistema tributario supone una carga desproporcionada para los trabajadores con salarios más bajos. Las familias con bajos ingresos también tienen menos probabilidades de beneficiarse de la desgravación fiscal por hijos. Sus principales fuentes de ingresos, como el salario por obras públicas, la renta mínima garantizada y el subsidio familiar, no han seguido el ritmo del coste de la vida. Los precios regulados de la energía residencial no han sufrido cambios, protegiendo así en parte a los hogares de las recientes subidas de los precios de los productos básicos. Sin embargo, esto no ayuda a los hogares rurales pobres que utilizan combustibles sólidos para la calefacción. El aumento de los precios de la vivienda plantea un nuevo problema a las familias con bajos ingresos que tienen dificultades para acceder a los sistemas de ayuda a la vivienda pública. Mientras tanto, la vivienda social se ha vuelto escasa y, a menudo, se ha deteriorado.

- (24) Los resultados educativos en Hungría están por debajo de la media de la UE. A los quince años, las capacidades básicas están muy por debajo de las medias regionales y de la UE y han disminuido en la última década. En contra de las tendencias europeas, en el último decenio, el abandono escolar temprano aumentó hasta el 12,0 % en 2021, por encima de la media de la UE del 9,7 %. El abandono escolar temprano es más elevado en los distritos menos desarrollados y seis veces más elevado entre los gitanos que entre los no gitanos. La proporción de personas de entre veinticinco y treinta y cuatro años con un título de educación superior ha aumentado desde 2010, pero sigue siendo una de las más bajas de la UE. La participación en la educación de adultos es algo más de la mitad de la media de la UE. Faltan cibercapacidades, especialmente entre las personas más pobres. En los dos cuartiles de ingresos más bajos, solo el 13 % y el 18 % de los húngaros poseen al menos cibercapacidades básicas, lo cual se encuentra entre los porcentajes más bajos de la UE. Los estudiantes desfavorecidos tienen pocas posibilidades de acceder a la educación superior. La desigualdad en la educación limita la posibilidad de movilidad social. La escasa eficacia y equidad del sistema escolar están probablemente relacionadas con el bajo nivel de autonomía curricular, la falta de diversidad socioeconómica dentro de las escuelas y los bajos salarios de los profesores. La escasez de profesores se está convirtiendo cada vez más en un problema. Si bien los indicadores agregados, como la ratio alumnos/profesor, no indican una escasez aguda, un análisis más detallado muestra que existen carencias en materias específicas, como matemáticas, ciencias y lenguas extranjeras. La escasez de profesores también está relacionada con la fragmentación del sistema escolar, ya que la mitad de todos los centros de enseñanza primaria y de primer ciclo de secundaria tienen menos de 150 alumnos. Las escuelas con una elevada proporción de alumnos desfavorecidos tienden a sufrir especialmente la falta de profesores cualificados. Más de la mitad de los titulados de la formación del profesorado acaban en otras carreras debido a la elevada carga de trabajo y a la baja remuneración de los profesores, en particular al inicio de su carrera. Además, la gestión centralizada de los centros escolares deja a los directores de estos centros con una autonomía y unas herramientas limitadas para mejorar la calidad de la enseñanza.

- (25) Los resultados de salud son peores que los de la mayoría de los demás Estados miembros, lo que refleja estilos de vida poco saludables y la limitada eficacia de la asistencia sanitaria. La prevalencia del tabaquismo, el alcoholismo y la obesidad figura entre las más altas de la Unión. Debido a la mala calidad del aire, los húngaros corren el mayor riesgo de muerte prematura de la Unión. El número de muertes evitables es uno de los más altos de la Unión, debido en parte a un cribado inadecuado y en parte a la gestión de la atención primaria. Existen importantes disparidades socioeconómicas en el acceso a una atención de calidad debido a la considerable escasez de personal sanitario, en particular de médicos de familia y enfermeros. La red hospitalaria está fragmentada y cuenta con un elevado número de camas de hospital. Los pacientes húngaros son los que pasan más tiempo en el hospital de toda la UE, ya que la adopción de procedimientos de cirugía ambulatoria ha seguido siendo baja en comparación con la UE. Las recientes reformas han animado a los médicos de familia a cooperar, lo cual podría mejorar la prestación de servicios. Se adoptaron medidas significativas para erradicar los pagos de propinas y abordar la escasez de médicos.
- (26) Los deficientes mecanismos de control independientes y las estrechas interconexiones entre la política y algunas empresas propician la corrupción. Cuando surgen acusaciones graves, existe una falta sistemática de medidas firmes para investigar y enjuiciar los casos de corrupción en que estén involucrados funcionarios de alto nivel o su círculo inmediato. Preocupa la rendición de cuentas cuando se decide archivar investigaciones judiciales, ya que no existen vías de recurso efectivas contra las decisiones de la fiscalía de no enjuiciar una supuesta actividad delictiva. Las menguantes posibilidades de control cívico en el contexto de las restricciones a la libertad de los medios de comunicación, el ambiente hostil para las organizaciones de la sociedad civil y los recurrentes desafíos en la aplicación de las normas de transparencia y acceso a la información pública debilitan aún más el marco de lucha contra la corrupción. En diciembre de 2021, el Gobierno aplazó la aplicación de la mayoría de las medidas de su estrategia anticorrupción para los años 2020-2022¹⁷.

¹⁷ La Comisión envió una carta de notificación a Hungría el 27 de abril, de conformidad con el artículo 6, apartado 1, del Reglamento (UE, Euratom) 2020/2092 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2020, sobre un régimen general de condicionalidad para la protección del presupuesto de la Unión (DO L 433I de 22.12.2020, p. 1).

- (27) La independencia, eficacia y calidad del sistema de justicia son esenciales para atraer la actividad empresarial y favorecer el crecimiento económico. Persisten las preocupaciones relativas a la independencia judicial. El Consejo Nacional del Poder Judicial sigue afrontando dificultades a la hora de actuar como contrapeso a las competencias del presidente de la Oficina Nacional del Poder Judicial. Las normas sobre la elección del presidente del Tribunal Supremo crean riesgos de influencia política sobre el principal tribunal del país. La falta de transparencia del sistema de asignación de casos no permite que las partes verifiquen si se ha aplicado alguna discrecionalidad indebida. Se han planteado cuestiones sobre el papel del Tribunal Constitucional, compuesto por miembros elegidos por el Parlamento sin la participación del poder judicial, en la revisión de las sentencias de los tribunales ordinarios.
- (28) Hungría obtiene una puntuación baja entre los Estados miembros en lo que respecta al diálogo social, la participación de las partes interesadas en el desarrollo del Derecho primario, las consultas con los interlocutores sociales, la sociedad civil y el uso de instrumentos basados en pruebas. Se han ignorado de forma sistemática las normas nacionales sobre la consulta pública obligatoria de los proyectos de actos jurídicos y sus evaluaciones de impacto. El número de leyes sujetas a consulta ha disminuido significativamente en los últimos años.
- (29) Se han aplicado medidas para mejorar el sistema fiscal, pero aún existen algunas dificultades. Pese a haber disminuido, la presión fiscal sobre el trabajo sigue siendo alta para muchos trabajadores con bajos ingresos. Los impuestos sectoriales y gran número de pequeños gravámenes complican el sistema fiscal y aumentan los costes de cumplimiento, sobre todo para las pequeñas empresas.

- (30) Las barreras reglamentarias y la participación estatal en los mercados de productos dificultan la selección de empresas eficientes y limitan la competencia. Las exenciones específicas de transacciones comerciales del control de la competencia dificultan el funcionamiento del mercado y obstaculizan la inversión. Otro problema es la imprevisibilidad del marco jurídico, sobre todo en el sector minorista, que en los últimos años ha tenido que hacer frente a frecuentes cambios reglamentarios. La reglamentación y los impuestos podrían impedir que las empresas crezcan, en particular en el comercio minorista y los servicios públicos. También sigue siendo restrictiva la regulación de las profesiones. Unos procedimientos de insolvencia lentos y costosos podrían obstaculizar la reestructuración de las empresas en quiebra. El mercado de la contratación pública sigue siendo vulnerable a prácticas contrarias a la competencia. El porcentaje de contratos adjudicados en procedimientos en los que solo había un licitador sigue estando entre los más altos de la UE. Las autoridades mejoraron la supervisión de la regularidad de la contratación pública en respuesta a las anteriores conclusiones de las sucesivas auditorías de la Comisión en el ámbito de la gestión de los fondos de la UE, efectuadas en los años 2014, 2015 y 2017, y que detectaron deficiencias e irregularidades graves y sistémicas, en particular en relación con el uso de los acuerdos marco. Queda por ver en la práctica si todas las deficiencias previamente detectadas se han subsanado plenamente. Recientemente, aparecieron nuevos riesgos con la aparente exclusión de los fideicomisos de interés público de las normas de contratación pública. En febrero de 2021, el Gobierno se fijó el ambicioso objetivo de reducir el porcentaje de procedimientos de contratación pública con una sola oferta a menos del 15 %, aunque sin un plazo fijo.

- (31) La transición a una economía climáticamente neutra se encuentra todavía en una fase inicial. La mitad del territorio de Hungría está significativamente expuesto a riesgos relacionados con el cambio climático, como sequías e inundaciones. Esto crea la necesidad de soluciones sostenibles de adaptación al cambio climático, en particular mediante la retención de agua natural, incluida la restauración de la hidrología natural, la adaptación de las prácticas agrícolas y el seguimiento cuidadoso de las captaciones de agua subterránea y superficial para el riego. Siguen causando preocupación la calidad del aire y del agua. Las principales fuentes de contaminación atmosférica son la combustión doméstica de combustibles sólidos, la agricultura y las emisiones del transporte. Gran parte de la red de suministro de agua potable está en mal estado y el marco regulatorio crea obstáculos a la inversión. La economía circular aún está en fase inicial, el reciclado de residuos municipales no está suficientemente desarrollado y los instrumentos de política económica no bastan para hacer frente a los retos medioambientales. El Gobierno reorganizó la gestión de residuos en varias fases. Los cambios limitaron la competencia en el sector, con el efecto secundario de la disminución de la eficiencia y de las tasas de reciclaje. Los sectores que probablemente disminuyan o se transformen debido a la transición ecológica dan trabajo a casi el 4 % de todos los trabajadores, que podrían necesitar en particular la mejora de las capacidades y el reciclaje profesional. La escasez de mano de obra en el sector de la energía podría obstaculizar la transición hacia la neutralidad climática.
- (32) Las infraestructuras de transporte se caracterizan por una densa red de autopistas y ferrocarriles electrificados. Hungría ha experimentado un fuerte aumento de las emisiones en el sector del transporte, que se está convirtiendo rápidamente en el mayor sector emisor. Hungría es uno de los Estados miembros más congestionados, con un número cada vez mayor de horas perdidas por conductor en las zonas urbanas. El porcentaje de turismos de emisión cero de nueva matriculación y el número de puntos de recarga aumentan de forma constante. Aunque los indicadores correspondientes muestran una posición de liderazgo entre los homólogos regionales, sigue estando por debajo de la media de la UE.

- (33) La investigación y la innovación son un motor fundamental para el crecimiento y la competitividad a largo plazo. Hungría se sitúa como un innovador emergente. El gasto en investigación y desarrollo está aumentando y alcanzó el 1,61 % del PIB en 2020. La escasez de trabajadores altamente cualificados es un obstáculo clave para la innovación. Las tasas de titulados en educación superior se encuentran entre las más bajas de la UE. La reciente exención de los trabajadores jóvenes del impuesto sobre la renta de las personas físicas y otros cambios estructurales que obstaculizan la libertad académica reducen el atractivo de la educación superior. Las cibercapacidades y el uso de tecnologías digitales por las empresas y los servicios públicos siguen estando por debajo de la media de la Unión.
- (34) En respuesta al mandato de los jefes de Estado o de Gobierno de la Unión establecido en la Declaración de Versalles, la propuesta de la Comisión de un plan REPowerEU se propone eliminar la dependencia de la Unión respecto de la importación de combustibles fósiles de Rusia lo más pronto posible. Con este objetivo, la Comisión se propone determinar, por medio de un diálogo con los Estados miembros, los proyectos, inversiones y reformas a nivel nacional, regional y de la Unión que se consideran más adecuados. Estas medidas están encaminadas a reducir la dependencia global respecto de los combustibles fósiles y a cambiar el origen de las importaciones de combustibles fósiles que hasta la fecha procedían de Rusia.

(35) El sector energético de Hungría tiene una fuerte dependencia de Rusia para los combustibles fósiles. Según datos de 2020¹⁸, casi todo el gas natural importado procede de Rusia (el 95 % frente al 44 % de media de la UE). La dependencia de Rusia respecto del petróleo también está por encima de la media de la UE (el 61 % frente al 26 %), pero en el caso del carbón es inferior (el 22 % frente al 54 %). El porcentaje de gas natural en la combinación energética es superior a la media de la UE (el 35 % frente al 24 %), mientras que los porcentajes de petróleo (el 30 % frente al 33 %) y carbón (el 7 % frente al 11 %) son inferiores. El porcentaje del 13,9 % de fuentes renovables en el consumo bruto de energía final es uno de los más bajos de la UE. Hungría tiene la intención de recurrir más a la energía solar, mientras que el potencial de la energía eólica y geotérmica sigue estando infrautilizado. La red eléctrica requiere inversiones, como contadores inteligentes, sistemas para autoconsumidores, comunidades de energía y una fijación dinámica de los precios para dar cabida a más energías renovables. Además, podrían simplificarse los procedimientos de autorización para la instalación de plantas que utilicen fuentes de energía renovables. Se recomienda que las nuevas inversiones en redes e infraestructuras relacionadas con el gas sean, en la medida de lo posible, adecuadas para el futuro, con objeto de facilitar su sostenibilidad a largo plazo a través de su futura readaptación para el transporte de combustibles sostenibles. Para disminuir aún más la dependencia, existe un gran potencial para mejorar la eficiencia energética en el sector de los edificios residenciales. La aplicación de normas medioambientales más estrictas para las nuevas viviendas se pospuso dieciocho meses, hasta junio de 2022. El actual programa de renovación residencial no se centra en la eficiencia energética y, en la práctica, excluye a las familias más vulnerables. El nivel uniformemente bajo de los precios regulados de la energía, independientemente de los ingresos o del nivel de consumo de los hogares, aumenta las desigualdades económicas y no crea incentivos para el ahorro energético. A fin de ajustarse al paquete de medidas «Objetivo 55», será preciso que Hungría se fije unos objetivos más ambiciosos en materia de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y fomento de las energías renovables y de la eficiencia energética.

¹⁸ Eurostat (2020), proporción de las importaciones rusas en el total de importaciones de gas natural, petróleo crudo y antracita y hulla. Para la media de la EU-27, las importaciones totales se basan en las importaciones de fuera de la EU-27. Para Hungría, el total de importaciones incluye el comercio dentro de la UE. El petróleo bruto no incluye los productos petrolíferos refinados. Cabe señalar que, si bien la dependencia de Hungría de las importaciones de gas ruso es elevada, Hungría exporta una cantidad importante de gas a los países vecinos. Por tanto, su dependencia del gas para el consumo interno es probablemente inferior a las cifras comunicadas, aunque sigue siendo considerable.

- (36) Aunque la aceleración de la transición hacia la neutralidad desde el punto de vista climático y el abandono progresivo de los combustibles fósiles crearán unos costes de reestructuración significativos en varios sectores, Hungría puede utilizar el Mecanismo para una Transición Justa en el contexto de la política de cohesión con objeto de disminuir el impacto socioeconómico de la transición en las regiones más afectadas. Hungría puede además aprovechar el Fondo Social Europeo Plus, establecido por el Reglamento (UE) 2021/1057 del Parlamento Europeo y del Consejo¹⁹, para mejorar las oportunidades de empleo y reforzar la cohesión social.
- (37) A la luz de la valoración de la Comisión, el Consejo ha examinado el Programa de Convergencia de 2022, y su dictamen²⁰ se refleja en la recomendación 1.

RECOMIENDA a Hungría que tome medidas en 2022 y 2023 con el fin de:

1. Garantizar que, en 2023, el aumento de los gastos primarios corrientes financiados a nivel nacional se ajuste a una orientación general neutra de la política presupuestaria, teniendo en cuenta la continuación del apoyo temporal y específico a los hogares y las empresas más vulnerables frente a las subidas de los precios de la energía y a las personas que huyen de Ucrania. Estar dispuesta a ajustar sus gastos corrientes a la cambiante situación. Aumentar la inversión pública en los ámbitos de las transiciones ecológica y digital y de la seguridad energética teniendo en cuenta la iniciativa REPowerEU, utilizando también el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y otros fondos de la Unión. Para el período posterior a 2023, aplicar una política presupuestaria destinada a lograr situaciones presupuestarias prudentes a medio plazo. Mejorar la sostenibilidad a largo plazo del sistema de pensiones, preservando al mismo tiempo su adecuación, en particular, abordando las desigualdades económicas.
2. Finalizar sin dilación las negociaciones con la Comisión relativas a los documentos de programación de la política de cohesión para el período 2021–2027 con vistas a iniciar su aplicación.

¹⁹ Reglamento (UE) 2021/1057 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021, por el que se establece el Fondo Social Europeo Plus (FSE+) y por el que se deroga el Reglamento (UE) n.º 1296/2013 (DO L 231 de 30.6.2021, p. 21).

²⁰ Con arreglo al artículo 9, apartado 2, del Reglamento (CE) n.º 1466/97.

3. Seguir integrando en el mercado de trabajo a los colectivos más vulnerables, en particular mediante la mejora de capacidades, y ampliar la duración de las prestaciones por desempleo. Mejorar la adecuación de la asistencia social y garantizar el acceso a servicios esenciales y a una vivienda adecuada para todos. Mejorar los resultados educativos y aumentar la participación de los colectivos desfavorecidos, sobre todo los gitanos, en una enseñanza general de calidad. Mejorar el acceso a servicios de calidad en los ámbitos de la prevención y la atención primaria.
4. Reforzar el marco de la lucha contra la corrupción, en particular mejorando la labor de la fiscalía y el acceso a la información pública, así como fortalecer la independencia judicial. Mejorar la calidad y la transparencia del proceso de toma de decisiones mediante un diálogo social efectivo, la colaboración con otras partes interesadas y evaluaciones de impacto periódicas. Seguir simplificando el sistema fiscal. Mejorar la previsibilidad reglamentaria y la competencia en el sector de los servicios, en particular en el comercio minorista y los servicios públicos, y aplicar de forma sistemática el control de la competencia en las transacciones comerciales. Mejorar la competencia en la contratación pública.
5. Promover reformas e inversiones en la gestión sostenible del agua y los residuos y la circularidad de la economía, la digitalización de las empresas, las capacidades verdes y digitales y la investigación y la innovación.
6. Reducir la dependencia global de los combustibles fósiles acelerando la implantación de las energías renovables, en particular mediante la simplificación de los procedimientos de concesión de permisos y la mejora de la infraestructura eléctrica. Diversificar las importaciones de combustibles fósiles, en particular reforzando la interconexión con la participación de otros países. Reducir la dependencia de los combustibles fósiles en los edificios y el transporte intensificando los esfuerzos en medidas de eficiencia energética para todos, especialmente en las viviendas y en el transporte sostenible, en particular mediante la electrificación.

Hecho en Bruselas, el

Por el Consejo

La Presidenta / El Presidente